ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DE CONVENIENCIA TENDIENTE A VALORAR EL ALCANCE DE UNA NECESIDAD REQUERIDA POR LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMENTO	
AREA	**ALMACÉN**
DOCUMENTO	**ESTUDIOS PREVIOS**
OBJETO	**adquisición de útiles, elementos y equipos de oficina para la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.**
CIUDAD	**MAGANGUÉ – BOLÍVAR.**
FECHA DE ELABORACION	**cuatro (04) de febrero de 2026.**
VALOR	**TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS ($36.293.989.00) IVA INCLUIDO.**

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La ESE Hospital La Divina Misericordia como entidad prestadora de salud operada por la Fundación Renal De Colombia, presta el servicio de salud a toda la población magangueleña y municipios aledaños.

La entidad, con la finalidad de atender y desarrollar todos los trámites administrativos que se generan por la prestación del servicio, requiere dotar a los funcionarios y contratistas de elementos esenciales para ejecutar sus labores y/o actividades, razón por la cual es indispensable y de vital importancia la adquisición de útiles, elementos y equipos de oficina para el correcto desarrollo y buen funcionamiento de las diferentes dependencias que conforman la estructura institucional.

Por todo lo mencionado, es necesario tener en cuenta que el logro de la calidad en la prestación de los servicios de salud ofrecido depende de una multiplicidad de factores comenzando por el componente humano e incluyendo el técnico y tecnológico, medios que permiten al primero contribuir para que la entidad cumpla con su objeto funcional de manera idónea y contribuir así a la oportuna y rápida atención de requerimientos atendidos por la entidad.

De conformidad con lo anterior se requiere llevar a cabo un proceso contractual cuyo objeto es adquisición de útiles, elementos y equipos de oficina para la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, teniendo en cuenta la necesidad antes descrita, se ha diseñado un cuadro general de los bienes relacionados a continuación.

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	TÓNER LASER HP 285A UNIVERSAL	5	$ 115.000	$ 575.000
2	TÓNER LASER JET 107W – X	10	$ 120.000	$ 1.200.000
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GR	100	$ 21.600	$ 2.160.000
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR	60	$ 27.200	$ 1.632.000
5	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 12 UNID.	2	$ 21.840	$ 43.680
6	CAJA DE MARCADORES BORRABLES X 12 UNID.	2	$ 28.000	$ 56.000
7	CARPETAS DESACIFICADA PASTA DURA	100	$ 12.250	$ 1.225.000
8	LAPICERO MINA NEGRA X 12 UNIDADES	100	$ 1.320	$ 132.000
9	TINTA EPSON COLOR MAGENTA L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
10	TINTA EPSON COLOR CIAN L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
11	TINTA EPSON COLOR NEGRO L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
12	TINTA EPSON COLOR AMARILLO L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
13	TINTA EPSON L121 210 COLOR NEGRO	20	$ 94.360	$ 1.887.200
14	TINTA EPSON L121 210 COLOR CIAN	20	$ 94.360	$1.887.200
15	TINTA EPSON L121 210 COLOR MAGENTA	20	$ 94.360	$ 1.887.200
16	TINTA EPSON L121 210 COLOR AMARILLO	20	$ 94.360	$ 1.887.200
17	PAD MOUSE CON GEL	5	$ 20.300	$ 101.500
18	SEPARADORES PLÁSTICOS X 5 UNID	30	$ 6.300	$ 189.000
19	TÓNER LASER HP 1102	15	$ 96.558	$ 1.448.370
20	TINTA CANON G3101 COLORES VARIOS	15	$ 107.030	$ 1.605.450
21	TÓNER LASER JET M1211 MFP	15	$ 94.290	$ 1.414.350
22	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET N141	4	$ 182.000	$ 728.000
23	COMPUTADOR DE MESA, ALL IN ONE 23.8" PULGADAS INTEL CORE I5 - RAM 8GB - DISCO SSD 1 TB -NEGRO	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
24	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO MATRIX GAMER GIRATORIA MASAJEADORA REPOSAPIÉS 53,5X129X64 NEGRA	5	$ 380.000	$ 1.900.000
			SUB TOTAL	**$ 30.499.150**
			IVA 19%	**$ 5.794.839**
			VALOR TOTAL	**$ 36.293.989**

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ÚTILES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

ALCANCE DEL OBJETO

ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se obligará para con el Hospital a entregar las cantidades de útiles y demás elementos contratados, de conformidad con las especificaciones contenidas en el presente estudio y la propuesta presentada y aprobada por la entidad. Se entiende que los elementos a suministrar, objeto del presente contrato deben ser nuevos.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta que el Hospital requiere contratar el suministro de papelería y demás elementos, con lo cual se asegura la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud, toda vez que son los insumos y elementos básicos para evitar la parálisis del servicio que presta la Empresa Social del Estado Hospital La Divina misericordia de Magangué, bajo los principios orientadores de la función pública, especialmente porque se trata de insumos de papelería y demás elementos básico de la labor administrativa. Se requiere contratar el suministro de útiles, elementos y equipos de oficina para garantizar el servicio en cada una de las áreas de la ESE y dar cumplimento al objeto misional.

ESTUDIOS DEL SECTOR. Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, La ESE Hospital la Divina Misericordia de Magangué, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones: El mercado para el suministro de útiles, elementos y equipos de oficina, se realiza directamente con establecimientos comerciales idóneos para el desarrollo de esta actividad, según el histórico contractual de este objeto se realizó la consulta en el mercado local y regional obteniendo como resultado que las personas naturales y jurídicas, son quienes realizan el suministro objeto del

presente proceso, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores financieros, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, la persona natural o jurídica que provea dicho suministro requerido por la ESE, podría cumplir en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad descrita, son directamente proporcionales con la naturaleza del objeto del contrato. La estimación y asignación de riesgos que se determinan en el presente estudio previo, son el resultado de la experiencia que la Entidad ha tenido en procesos y contratos anteriores con similar objeto y a la vez en las posibles eventualidades que de acuerdo a la modalidad de selección, a la naturaleza del objeto a contratar y a la forma de ejecución del contrato, podrían tener lugar.

Suscribiendo contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada, así:

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. Los bienes a contratar se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios, según lo determina y reglamenta el Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGO UNSPSC CLASE
44120000 "Suministros de oficina.

2. SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El soporte económico del valor del proceso está dado por el resultado del estudio del mercado realizado por la ESE Hospital La Divina Misericordia, y del cual se hicieron las respectivas consultas, teniendo en cuenta el presupuesto de la ESE y las cotizaciones realizadas, promediando el valor de las mismas, y las características requeridas del suministro. Por lo cual se determinó la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS ($36.293.989.00) IVA INCLUIDO.**

ELEMENTOS JURIDICOS, ECONOMICOS Y TECNICOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	La ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, atendiendo sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud de mediana complejidad a cargo del Estado en el municipio de Magangué. En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6º, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública (Ley 80/93 y sus normas reglamentarias). Decreto 1082 de 2015. El marco general normativo que rige esta contratación está señalado por la artículo 209 de la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, al igual, que en la Ley 100 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y la Resolución 13430164200-817 de 12 de noviembre de 2021, (manual de contratación de la entidad), modificada por la Resolución 13430164200-003 del 05 de enero de 2022 que consagra el régimen jurídico de contratación, el cual califica como de excepción al régimen publico aplicable para dichas entidades del Estado, estableciendo que el mismo corresponde al régimen de derecho privado. La Ley 1150/07 se refiere a las entidades con regímenes especiales en materia de contratación, en su art 13 versa: "las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la administración pública, *aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal* de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal" Por lo anteriormente expuesto el contrato resultante de la presente invitación, será regido por las precitadas normas así que por

	aquellas de la ley civil y comercial que correspondan a su naturaleza, aplicando dentro de este marco de *derecho privado* los principios de la función pública y gestión fiscal contemplados constitucionalmente, al igual, que se adoptaran las cláusulas excepcionales de ley 80 de 1993. Considerando entonces la necesidad descrita en este documento, el presente proceso de contratación deberá realizarse conforme a lo establecido en la Resolución 13430164200-817 de 12 de noviembre de 2021, (manual de contratación de la entidad), modificada por la Resolución 13430164200-003 del 05 de enero de 2022, es decir, la modalidad de contratación a seguir es la de **CONTRATACION DIRECTA**, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10% de 450 SMMLV, y por corresponder a un Contrato de SUMINISTRO, se solicitara una oferta, de conformidad con el artículo 25 del manual de contratación. Así mismo la ley establece que son contratos de suministro, aquel por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestacion, a cumplir en favor de otra, en forma independiente prestación periodica o continuada de cosa o servicio. En todo contrato de suministro podrán pactarse modificaciones al valor inicialmente pactado convenidos para el caso en que los precios comerciales de los productos objeto del contrato sufran fluctuaciones. Por lo anterior, esta contratación deberá regirse por manual de contratación adoptado por la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA. En consideración por lo anteriormente expuesto, se concluye que la presente contratación corresponde a la modalidad DIRECTA y se encuentra sujeta al derecho privado y al manual de contratación de la ESE HDM.
SOPORTE TECNICO	

ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Teniendo en cuenta la necesidad hemos diseñado un cuadro general de útiles y elementos de oficina cuya descripción y valores unitarios estimados para la presente contratación, son evaluados a partir de las cotizaciones del mercado. Estos valores incluyen el IVA conforme al cuadro que se anexa y hace parte integrante del presente estudio. anexo 1. El monto presupuestado para esta contratación equivale a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS ($36.293.989.00) IVA INCLUIDO.**
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DEMOSTRAR EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Requisitos que se deberán anexar a la propuesta, los cuales se tendrán en cuenta al momento de estudiar la oferta, para verificar el cumplimiento de experiencia e idoneidad. **REQUISITOS JURÍDICOS:** 1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA). 3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) PERSONA NATURAL O JURIDICA. 4. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA (REPRESENTANTE LEGAL). 5. HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y SUS ANEXOS. 6. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA. (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL.) 8.CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA. (EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL.) 9.CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA. (REPRESENTANTE LEGAL). 10. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (REPRESENTANTE LEGAL.)

	11. CERTIFICADO REDAM (REPRESENTANTE LEGAL) 12. CONSTANCIA DE AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (EMPRESA). **REQUISITOS TÉCNICOS:** certificaciones de experiencia y/o contratos y/o actas de terminación, actas de finalización o liquidación de contratos, sobre contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual y/o similar al de la invitación y cuya sumatoria del valor de los contratos, sea igual o superior al 50% del presupuesto estimado para la presente contratación. **REQUISITOS FINANCIEROS:** Oferta económica igual o inferior al presupuesto oficial.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes.
2. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las de los términos de referencia y sus adendas y a la propuesta presentada.
3. Poner a disposición de los funcionarios de la ESE Hospital La Divina Misericordia los recursos físicos ofrecidos, con sujeción a los condicionamientos de tiempo, modo y lugar.
4. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.
5. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
6. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asumir todos los gastos de adquisición, transporte, importación, impuesto, bodega, seguros entrega de los útiles, elementos y equipos de oficina.
2. Reemplazar a su expensa y a entera satisfacción de la ESE sin costo alguno, todos los útiles, elementos y equipos de oficina.
3. Cumplir con el plazo de entrega, haciendo únicamente los ajustes convenidos con la supervisión asignada.
4. Asumir la responsabilidad del traslado, manejo, deterioro o perdida de los útiles, elementos y equipos de oficina, lo cual solo será asumida por la ESE a partir de la entrega de estos a entera satisfacción.

5. Garantizar la calidad de los bienes de conformidad con los acordado en el contrato.
6. Garantizar durante la ejecución del contrato los precios y cantidades de los bienes ofertados.
7. Los demás que se desprendan del objeto contractual.

	CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS ($36.293.989.00) IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	**LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA** cancelará el valor del contrato una vez se entreguen los útiles, elementos y equipos de oficina contratados, se suscriba el acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, acta de entrada a almacén, presentación de la respectiva factura electrónica de venta y acreditación de pago de seguridad social, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL).
PLAZO	El plazo de ejecución será de hasta quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ. CALLE 16 No. 13-146 BARRIO SAN JOSÉ. MAGANGUÉ – BOL.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TÉCNICO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA.
LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR PARA LA CONTRATACIÓN	Considera este despacho que teniendo en cuenta el monto de la contratación, no es necesaria la constitución de garantías, debido a la forma de pago del contrato. Por tratarse de un contrato que no supera el 10% de 450 SMLMV se contratara directo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS	**Tipificación del riesgo:** en la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riegos en criterios de la ESE pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. Asignación del riego: es el señalamiento que hace la ESEHDM, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. **Riesgos previsibles:** Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles. a) Demora en la legalización del contrato. b) Incumplimiento en la entrega de los bienes o insumos objetos del contrato. c) Falta de calidad de los bienes o insumos suministrados. d) Alteración en los precios durante el término de la ejecución del contrato. e) Riesgo financiero. f) Cambios normativos o de la legislación tributaria. g) Cambio de políticas gubernamentales y de las condiciones sociales. **Riesgos imprevisibles:** Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren al orden publico

RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION DEL RIESGO				
		Contratista	ESHDM	PROBABILIDAD (BAJA, MEDIA, ALTA)	IMPACTO	FORMA DE MITIGARLO
Demora en la legalización del contrato	Son los efectos generados por la inoportunidad en la legalización del contrato	X		MEDIA	ALTO	Establecer en la invitación plazos perentorios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato
Incumplimiento	Son los efectos					

en la entrega de los bienes o insumos objetos del contrato	derivados del incumplimiento en la elaboración y entrega de los bienes o insumos contratados	X		BAJA	ALTO	Requiere al contratista para el cumplimiento del contrato so pena de aplicación de multas y no pago del valor del contrato.
Alteraciones en los precios fijos durante el termino de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por los incrementos en el precio de los elementos ofertados durante la ejecución del contrato	X		BAJA	BAJO	El oferente al presentar su oferta debe manifestar que ha tenido en cuenta y asume las fluctuaciones económicas

FUNCIONARIO RESPONSABLE:	**CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ** **GERENTE** **ESE hospital La Divina Misericordia**

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Asesora de asuntos contractuales ESE HLDM.
Reviso: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurido de apoyo en contratacion. ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM

ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA
OPERADO POR FUNDACIÓN RENAL DE COLOMBIA
¡Nuestra Prioridad es tu Salud y Seguridad!

Anexo. 1
Presupuesto oficial
ADQUISICIÓN DE ÚTILES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	TÓNER LASER HP 285A UNIVERSAL	5	$ 115.000	$ 575.000
2	TÓNER LASER JET 107W – X	10	$ 120.000	$ 1.200.000
3	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GR	100	$ 21.600	$ 2.160.000
4	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR	60	$ 27.200	$ 1.632.000
5	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X 12 UNID.	2	$ 21.840	$ 43.680
6	CAJA DE MARCADORES BORRABLES X 12 UNID.	2	$ 28.000	$ 56.000
7	CARPETAS DESACIFICADA PASTA DURA	100	$ 12.250	$ 1.225.000
8	LAPICERO MINA NEGRA X 12 UNIDADES	100	$ 1.320	$ 132.000
9	TINTA EPSON COLOR MAGENTA L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
10	TINTA EPSON COLOR CIAN L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
11	TINTA EPSON COLOR NEGRO L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
12	TINTA EPSON COLOR AMARILLO L3110	15	$ 49.000	$ 735.000
13	TINTA EPSON L121 210 COLOR NEGRO	20	$ 94.360	$ 1.887.200
14	TINTA EPSON L121 210 COLOR CIAN	20	$ 94.360	$1.887.200
15	TINTA EPSON L121 210 COLOR MAGENTA	20	$ 94.360	$ 1.887.200
16	TINTA EPSON L121 210 COLOR AMARILLO	20	$ 94.360	$ 1.887.200
17	PAD MOUSE CON GEL	5	$ 20.300	$ 101.500
18	SEPARADORES PLÁSTICOS X 5 UNID	30	$ 6.300	$ 189.000
19	TÓNER LASER HP 1102	15	$ 96.558	$ 1.448.370
20	TINTA CANON G3101 COLORES VARIOS	15	$ 107.030	$ 1.605.450
21	TÓNER LASER JET M1211 MFP	15	$ 94.290	$ 1.414.350
22	TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET N141	4	$ 182.000	$ 728.000
23	COMPUTADOR DE MESA, ALL IN ONE 23.8" PULGADAS INTEL CORE I5 - RAM 8GB - DISCO SSD 1 TB -NEGRO	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000
24	SILLA ERGONÓMICA DE ESCRITORIO MATRIX GAMER GIRATORIA MASAJEADORA REPOSAPIÉS 53,5X129X64 NEGRA	5	$ 380.000	$ 1.900.000
			SUB TOTAL	**$ 30.499.150**
			IVA 19%	**$ 5.794.839**
			VALOR TOTAL	**$ 36.293.989**

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
GERENTE ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

Dirección: Barrió San José ave. Colombia No. 13 – 146. Tel: 6888223
Email: misericordia@esehospitalladivinamisericordia.gov.co - esehospitaldivinamisericordia@hotmail.com